

al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causas de fuerza mayor tuviera que suspender alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

Finca objeto de subasta

Vivienda tipo B, sita en barriada Vista Alegre, bloque 2, piso 4-derecha, Playas de San Telmo, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 770, sección segunda, folio 121, finca número 1.822, inscripción cuarta.

Tipo de la subasta: 6.448.806 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 11 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Borjabad García.—El Secretario.—7.867.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Ildefonso Quesada Padrón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Las Palmas de Gran Canaria,

En cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Las Palmas de Gran Canaria, se hace saber que en este Juzgado y con el número 351/1997, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Blanca Rosa García Diepa, representada por la Procuradora doña Ana María Ramos Varela, sobre declaración de fallecimiento de don Roberto Victoriano Cabrera Batista, nacido en Las Palmas de Gran Canaria, hijo de Juan y de Rosario, casado con doña Blanca Rosa García Diepa en fecha 2 de diciembre de 1973, de cuyo matrimonio hubo cuatro hijos, llamados María Magdalena, Roberto Jesús, Víctor Manuel y Miguel Ángel Batista García, nacidos, respectivamente, en fechas 24 de octubre de 1974, 15 de febrero de 1977, 30 de octubre de 1979 y 5 de diciembre de 1983, vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio en la calle Cruz del Ovejero, número 20, primer piso, Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria, en el año 1983, sin que con posterioridad se haya vuelto a saber del mismo y de su paradero, pese a las múltiples gestiones realizadas al efecto.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 16 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Ildefonso Quesada Padrón.—5.219-E. y 2.ª 25-2-1999

LEÓN

Edicto

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de León y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 99/1988, a instancia de Caja España, representada por el Pro-

curador señor Muñiz Sánchez, contra don Nicolás Rivero de Prado y otros, en reclamación de 432.261 pesetas de principal y 500.000 pesetas de intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y en su caso, por segunda, con la rebaja del 25 por 100, y tercera vez, sin sujeción a tipo, del bien embargado que a continuación se reseña en forma concisa, señalándose para el acto de remate, respectivamente, los días 6 de abril, 11 de mayo y 15 de junio de 1999, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos, y que las cargas y gravámenes, si los hubiere, quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de subasta

Casa en el casco de Bercianos del Real Camino, situada en la calle Carros, número 65, tiene el suelo una superficie de 862 metros cuadrados. La superficie construida es de 343 metros cuadrados. Se compone de dos viviendas con una superficie cada una de 97 metros cuadrados, dos almacenes con una superficie de 62 metros cuadrados cada uno y un tercer almacén con una superficie de 25 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, doña Benedicta Rivero de Prado, límite suelo urbano; izquierda, camino carro, y fondo, don Juan Bautista Estébanez Idobro. Inscrita en el tomo 1.567, folio 23, finca 7.922.

Descripción de la valoración:

Valor del terreno sin edificar: 1.816.000 pesetas.
Valor de la casa planta baja y piso: 5.700.000 pesetas.

Valor de los almacenes y cuadras/pajar: 1.300.000 pesetas.

Valor total terreno y construcción: 8.816.000 pesetas.

La consignación se llevará a efecto en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 21220001709988.

Dado a los efectos oportunos en León a 22 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaria.—7.913.

LEÓN

Edicto

Doña Rosa María García Ordás, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de León,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 272/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España, contra Doña Diamantina Hidalgo Barrioluengo y otros, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de abril de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2119-0000-18/0272/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de junio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca 14. Vivienda de la planta segunda del edificio en Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés de Rabanedo a la calle Eduardo Contreras, con acceso por el portal número 1, a la derecha del rellano de escalera-letra A. Tiene una superficie, sin comunes, de 81 metros 14 decímetros cuadrados. Lleva como anejos inseparables un trastero de la planta de sótano señalado con el número 13, con una superficie útil de 2 metros 60 decímetros cuadrados, y una plaza de garaje en la planta baja, señalada con el número 5, con una superficie útil de 9 metros 90 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, tomo 2.694, libro 232, folio 39, finca registral número 17.027 e inscripción segunda, con fecha 20 de abril de 1995.

Tipo de subasta: 7.430.000 pesetas.

Dado en León a 28 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Rosa María García Ordás.—El Secretario.—7.912.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Don Jaume Gibert Ferragut, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de L'Hospitalet,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos número 97/1998, promovida por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Isidro Marín Navarro y defendido por el Letrado don Raúl Jiménez Escobar, contra la finca hipotecada por don Domingo García Berlanda, en reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente edicto la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, cada una de las subastas que se dirán, que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la avenida Josep Tarradellas, número 179, planta 2.ª, puerta derecha, de L'Hospitalet; teniendo lugar la primera subasta el día 13 de abril de 1999, a las doce horas; la segunda subasta (si resultare desierta la